



DECRETO N° 1.757 /

LAJA, 31 de Mayo del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Registro de Propiedad inscrito a fojas 359 vta, N°458 del Conservador de Bienes Raíces de Laja del año 2003.
- 2.- Expediente y solicitud de permiso edificación de terreno municipal, presentado en la Dirección de Obras con fecha 08.05.2012;
- 3.- Memo N°135 de fecha 23.05.2012, de la Dirección de Obras Municipales, donde informa a SECPLAN del derecho por concepto de edificación, que asciende a la suma de \$72.351.-
- 4.- Orden de Pedido N° 71 de SECPLAN de fecha 23.05.12
- 5.- Lo establecido en el título V, Artículo 9° N°2 de la Ordenanza de Derechos Municipales vigente;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de pagar derechos de permiso de edificación de terreno municipal, inscrito a fojas 359 vta, N°458 del Conservador de Bienes Raíces de Laja del año 2003, según lo establecido en el título V, Artículo 9° N°2 de la Ordenanza de Derechos Municipales vigente;

RESUELVO :

1.- INSTRÚYASE al Departamento de Administración y Finanzas, para que proceda a girar cheque a nombre de la Tesorería Municipal de Laja, por un monto de \$72.351.- con el objetivo de pagar los derechos por concepto de edificación de terreno municipal, inscrito a fojas 359 vta, N°458 del Conservador de Bienes Raíces de Laja del año 2003.

2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.12.005 "Derechos y Tasas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/cmi *31/05/2012

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM
- CONTROL
- D.O.M.
- D.A.F
- SECPLAN